

Fomento somete a Información Pública el estudio informativo para la remodelación de la Terminal ferroviaria de mercancías de Vicálvaro (Madrid)

El Ministerio de Fomento ha iniciado hoy, según publica el BOE, el proceso de información pública y audiencia del “Estudio Informativo de la remodelación del Sistema de Transporte Ferroviario de Mercancías en el entorno de la ciudad de Madrid. Remodelación de la Terminal de Vicálvaro y accesos viarios, y cuadruplicación de la vía de Contorno”, conforme a lo dispuesto en la legislación ferroviaria.

Esta actuación está enmarcada en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024), en el que el impulso del transporte ferroviario de mercancías es un objetivo prioritario y constituye uno de los principales retos de la planificación ferroviaria para los próximos años.

Características técnicas del Estudio

El Estudio, tras analizar la situación actual del sistema de transporte ferroviario de mercancías de Madrid e identificar las necesidades de actuación en el mismo, define dos bloques de actuaciones: la remodelación de la Terminal de Vicálvaro y la ampliación de la capacidad de la vía de Contorno.

La actual Terminal de Vicálvaro fue concebida en su inicio como una estación de clasificación, diseño que no resulta acorde con las necesidades actuales de los tráficos de mercancías, por lo que es necesario abordar su remodelación integral para convertir el complejo ferroviario en una instalación que pueda centralizar el tráfico intermodal de Madrid.

La solución propuesta en el estudio para la nueva terminal cuenta con tres haces de vías situados en serie: en la zona central se sitúa la Zona Logística, dividida en dos instalaciones (Este y Oeste), mientras que en los extremos se sitúa la instalación técnica, dividida en dos haces de 18 vías cada uno.

Asimismo, la futura Terminal de Vicálvaro requiere una mejora de los accesos viarios. Por esta razón, en el Estudio se proyecta un nuevo vial que permitirá la conexión con la M-45, el desdoblamiento de un tramo de la carretera M-824 y otro de la M-214 y su conexión con la M-40.

La actuación podrá ser ejecutada por fases, de manera que su desarrollo se pueda ir ajustando al crecimiento de los tráficos ferroviarios.

El Estudio también define la culminación de la cuadruplicación de la actual vía de contorno, en el tramo que conecta Vicálvaro con Chamartín (entre Hortaleza y Chamartín la vía ya está cuadruplicada). Esto permitirá independizar por completo los tráficos de mercancías del resto, evitando posibles limitaciones sobre el transporte de mercancías por ferrocarril.

Los trabajos se desarrollan en los municipios de Madrid y Coslada.

Trámite de Información Pública

El proceso de Información Pública que se inicia lo es tanto a los efectos previstos en la Ley del Sector Ferroviario como a los efectos recogidos en la normativa vigente de evaluación de impacto ambiental. El proceso de información pública se abre por un período de 45 días hábiles, a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Estos procesos tienen por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general, así como sobre el impacto ambiental del proyecto y de las obras.

A tal fin el Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid 28071). Asimismo, en los Ayuntamientos afectados por el trazado, estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo.

Datos de contacto:
Ministerio de Fomento

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Madrid Logística](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>